

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

Nombre del trabajador : CONSTANZA NICOLE INZUNZA PALMA  
 Cargo : EXPERTO EN TRAMITACIÓN ANTE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.  
 Dependencia : TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
 Mes a Cancelar : Marzo 2026  
 Numero de Boleta : 24 Fecha de Boleta : 31/06/2026  
 N° Cuenta : 18090182700 Cta. Corriente Banco Falabella

Funciones Según Contrato	Fecha	Hora	Descripción de Actividad
EXPERTO EN TRAMITACIÓN ANTE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	01/03/2026 AL 31/03/2026	Lunes a jueves 08:00 A 17:00 horas Viernes 08:00 a 16:00 horas	1.- Estudio de causas sobre materias de accidentes de tránsito en estado de fallo. 2.- Estudio de causas sobre materias de copropiedad inmobiliaria en estado de fallo. 3.- Estudio de causas sobre materias de derecho del consumo en estado de fallo. 4.- Estudio de causas sobre materias de la Ley 20.009 5.- Redacción y estructuración de sentencias, parte expositiva y considerativa en las materias referidas. 6.- Estudio, redacción y estructuración de fallos de incidentes. 7.- Administración y control del correo electrónico del tribunal <a href="mailto:terceripl@concepcion.cl">terceripl@concepcion.cl</a> . 8.- Revisión y distribución de mensajería electrónica a los Actuarios y funcionarios de Secretaría. 9.- Revisión y respuesta de correos remitidos desde la I. Corte de Apelaciones de Concepción. 10.- Remisión de expedientes en Apelación vía electrónica a la I. Corte de Apelaciones de Concepción. 11.- Control de causas en trámite enviadas desde la I. Corte de Apelaciones de Concepción. Verificación de cumplimiento de diligencias solicitadas y reenvío del proceso al Tribunal de Alzada. 12.- Remisión de información a distintas Direcciones de Tránsito sobre retención de licencias de conducir en causas con sentencia incumplida y archivada. 13.- Administración y control del correo electrónico <a href="mailto:notificacionesterceripl@concepcion.cl">notificacionesterceripl@concepcion.cl</a> . 14.- Notificación resoluciones dictadas en causas llevadas por acturias y acturios del Tribunal. 15.- Actuaría causas Ley N° 20.009.

